

9113-77-

RECIBIDO
1985 FEB 27 12:45 PM '85

Guayaquil, 25 de Febrero de 1.985

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad.

Cúpleme informarle a Uds. que en esta fecha se han efectuado las siguientes cesión de acciones:

1) La compañía AMERIFARM C. A., debidamente representada por su Gerente General señor Francisco Alvear Montalvo, ha cedido la totalidad de sus acciones que tiene en el capital de la compañía INDUAGRO S.A., a favor de las siguientes personas;

1.1 34 acciones de la primera emisión amparadas en el título # 5 a favor del menor Angelo Matamoros Morales, debidamente representado por su padre el Econ. Danilo Matamoros Crespo;

1.2. 21 acciones de la primera emisión amparadas en el título # 6 a favor del Eduardo Heredia Reyes; y, 8 acciones a favor del menor Angelo Matamoros Morales, debidamente representado por su padre el Econ. Danilo Matamoros;

1.3 210 acciones de la primera emisión, amparadas en el título # 7 a favor del señor Humberto Heredia Reyes;

1.4 35 acciones de la primera emisión, amparadas en el título # 8 a favor del señor Eduardo Heredia Reyes;

1.5 5 acciones de la primera emisión, amparadas en el título # 9 a favor del menor Angelo Matamoros Morales, debidamente representado por su padre el Econ. Danilo Matamoros;

1.6 8 acciones de la segunda emisión, amparadas en el título # 1 a favor del señor Angelo Matamoros Morales, debidamente representado por su padre el Econ. Danilo Matamoros y 10 acciones de la segunda emisión a favor del señor Humberto Heredia Reyes;

1.7 106 acciones de la segunda emisión, amparadas en el título # 2 a favor de la señorita Iris Pinargote Manrique;

1.8 80 acciones de la segunda emisión, amparadas en el título # 3 a favor del señor Angelo Matamoros Morales, debidamente representado por su padre el Econ. Danilo Matamoros;

1.9 40 acciones de la segunda emisión, amparadas en el título # 4 a favor de la señorita Iris Pinargote Manrique y 140 acciones amparadas en este mismo título a favor del señor Fanilo Matamoros Crespo;

1.10 30 acciones de la segunda emisión, amparadas en el título # 5 a favor del señor Danilo Matamoros Crespo y 50 acciones amparadas en este mismo título a favor del señor Humberto Heredia Reyes;

1.11 100 acciones de la segunda emisión, amparadas en el título # 6 a favor del señor Danilo Matamoros Crespo;

1.12 79 acciones de la segunda emisión, amparadas en el título # 8 a favor del señor Eduardo Heredia Reyes;

1.13 70 acciones de la tercera emisión, amparadas en el título # 1 a favor del Dr. Leonardo Nina León; y 39 acciones 39 acciones amparadas en este mismo título a favor de la señorita Iris Pinargote Manrique;

1.14 41 acciones de la tercera emisión, amparadas en el título # 2 a favor de la señorita Iris Pinargote Manrique;

1.15 50 acciones de la tercera emisión, amparadas en el título # 3 a favor del Dr. Leonardo Nina León;

1.16 54 acciones de la tercera emisión, a favor del señor Jorge Abarca Baracalde; 2 acciones a favor del señor Franklin Vásquez Gómez; y 44 acciones a favor de la señorita Iris Pinargote Manrique, todas estas amparadas en el título # 4;

1.17 50 acciones de la tercera emisión, amparadas en el título # 5 a favor del Dr. Leonardo Nina León;

1.18 50 acciones de la tercera emisión, amparadas en el título # 6 a favor del Dr. Leonardo Nina León;

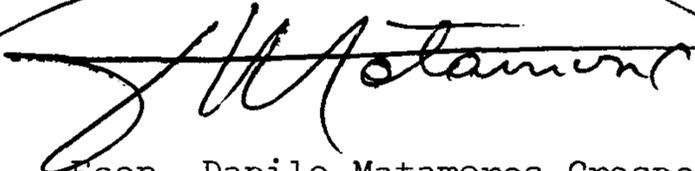
1.20 50 acciones de la tercera emisión, amparadas en el título # 8 a favor del Dr. Leonardo Nina León;

- 2) La compañía ALINSA, ALIMENTOS LIOFILIZADOS INSTANTANEOS S. A. debidamente representada por su Gerente General el señor Jorge Salcedo Benitez, ha cedido la totalidad de sus acciones que tiene en el capital de la compañía a favor del señor Carlos Alberto Heredia Jervis, de la siguiente manera:
 - 2.1 1 acción de la primera emisión amparada en el título # 1;
 - 2.2 1 acción de la primera emisión amparada en el título # 2;
 - 2.3 1 acción de la primera emisión amparada en el título # 3;
 - 2.4 7 acciones de la segunda emisión amparadas en el título # 7; y,
 - 2.5 5 acciones de la Tercera emisión amparadas en el título # 7.
- 3) El señor Jorge Salcedo Salcedo ha transferido las 108 acciones de la cuarta emisión amparadas en el título # 1 a favor del señor Carlos Alberto Heredia Jervis;
- 4) El señor Jorge Salcedo Benitez ha transferida las 34 acciones de la primera emisión amparadas en el título 4; 15 acciones de la tercera emisión amparadas en el título # 9; y, 369 acciones de la cuarta emisión amparadas en el título # 2 a favor del señor Carlos ADberto Heredia Jervis;
- 5) La señora Eugenia Benitez de Salcedo ha transferido las 300 acciones de la cuarta emisión amparadas en el título # 3 a favor del señor Carlos Alberto Heredia Jervis;
- 6) La señora María Eugenia Salcedo de Tamariz ha transferido las 141 acciones de la cuarta emisión amparadas en el título # 4 a favor del señor Carlos Alberto Heredia Jervis;
- 7) La señora Susana Salcedo de Arosemena, ha transferido las 141 acciones de la cuarta emisión amparadas en el título # 5 a favor del señor Carlos Alberto Heredia Jervis;
- 8) El señor Carlos Salcedo Benitez, ha transferido las 141 acciones de la cuarta emisión amparadas en el título # 6 a favor de: Carlos Alberto Heredia Jervis, 62 acciones y a favor de Franklin Vásquez Gómez, 79 acciones;

- 9) El Ing. Flavio Yanuzzelli ha transferido sus 15 acciones de la cuarta emisión, amparadas en el título # 10 a favor del señor Carlos Alberto Heredia Jervis; y,
- 10) El señor Eduardo Márquez De La Plata, ha transferido sus 15 acciones de la tercera emisión amparadas en el título # 11 a favor del señor Alberto Heredia Jervis.

Atentamente,

INDUAGRO S. A.



Econ. Danilo Matamoros Crespo
GERENTE GENERAL

*anotado
Juc*